

El gobierno dará marcha atrás con el polémico ajuste retroactivo de las cuotas del Monotributo



El Gobierno ~~dio marcha atrás con la reglamentación de los cambios en el~~ **monotributo** que generaron una deuda retroactiva para millones de inscriptos en el régimen simple, según pudo saber **Infobae** de fuentes oficiales.

Así lo decidió el Poder Ejecutivo en una reunión que **Alberto Fernández convocó de urgencia esta tarde en la Casa Rosada para evaluar medidas de “alivio fiscal” a los monotributistas** que quedaron en estos días en una posición deudora ante la AFIP. En el encuentro participaron el presidente de la Cámara de Diputados **Sergio Massa**, el ministro de Economía **Martín Guzmán** y el secretario de Hacienda, **Raúl Rigo**. No estuvo la titular de la AFIP, **Mercedes Marcó del Pont**.

“El presidente Alberto Fernández le solicitó al titular de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, **un nuevo programa de mejoras para el monotributo y de alivio fiscal**, durante una reunión que mantuvieron en la Casa Rosada para analizar el impacto del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes, que se implementó por ley”, informó brevemente Presidencia de la Nación en un comunicado.

Cerca del presidente de la Cámara de Diputados afirmaron ante **Infobae** que “**los equipos técnicos de Economía, AFIP y el Congreso ultiman los detalles sobre una iniciativa para mejorar la situación de los monotributistas**”, mencionaron tras la reunión.

En los últimos días el organismo tributario reglamentó la actualización de los parámetros y

valores de las categorías para los monotributistas. Como la actualización llegó con seis meses de demora -a diferencia de años anteriores en que se realizaba a principio de año-, **el organismo determinó que estos nuevos valores tendrán efectos retroactivos a partir de enero de 2021.**

Guzmán y Sergio Massa fueron convocados de urgencia por Alberto Fernández para discutir nuevas medidas de alivio fiscal. (Maximiliano Luna)

Por esa razón, muchos monotributistas **se encontraron sorpresivamente con que tenían una deuda impositiva**, ya que la AFIP llevó adelante una categorización retroactiva, a enero de este año. Los nuevos valores de las categorías de monotributo se incrementaron un 35,3%.

La demora en la reglamentación provocó que vencieran cinco pagos mensuales del régimen simplificado con valores que correspondían a las escalas de 2020. Más allá de que el proyecto original siempre planteó que iba a implicar una modificación de forma retroactiva, **las diferencias entre lo que se pagó y lo que se debería haber pagado se acumuló** y obligó a los inscriptos en el monotributo a afrontar ese pasivo.

En términos prácticos, la eliminación de esa reglamentación retroactiva implicaría que las primeras cinco cuotas mensuales tendrán los valores de las escalas de 2020, por lo que **dejaría de existir esa deuda entre los monotributistas y la AFIP.**

En ese contexto, la AFIP también definió que la diferencia **se pueda pagar hasta en 20 cuotas** -siempre y cuando cada cuota supere los \$500- con intereses de 2,9% mensual. El organismo recaudador recategorizó a 4.077.376 monotributistas, aplicando la tabla con los nuevos valores de los distintos componentes del monotributo (impositivo, seguridad

social y salud) para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, asignando una nueva categoría a cada contribuyente.

La medida del fisco generó molestia y enojo entre los monotributistas porque tener que afrontar esa deuda en un contexto de caída de los ingresos reales y con una actividad económica que no termina de repuntar representaba un gasto extra no previsto con peso en el presupuesto familiar. Atento a esa respuesta entre los 4 millones de monotribustas que hay en todo el país y con miras a las elecciones, el Gobierno prefirió descomprimir esa tensión al dar marcha atrás con esa medida.

La titular de AFIP Mercedes Marcó del Pont no estuvo presente en la reunión en que se decidió dar marcha atrás con el pago retroactivo de monotributo.

La presencia del secretario de Hacienda Raúl Rigo **deja ver que una de las preocupaciones de Martín Guzmán sobre el nuevo paquete de alivio impositivo para los contribuyentes tiene que ver con el costo fiscal** de la medida. En ese sentido, tampoco estuvo presente Mercedes Marcó del Pont.

El avance de la recaudación y el ingreso extraordinario por el impuesto a la riqueza sirvieron al Ejecutivo como “soporte” en las últimas semanas para acelerar el gasto de asistencia a familias y empresas en el marco de las nuevas restricciones intermitentes por la segunda ola de covid.

Tal como había consignado **Infobae**, la contracción de la actividad económica y la caída del poder de compra del salario provocó un aumento en la cantidad de monotributistas que se inscriben a ese régimen como **una forma de complementar los ingresos que reciben trabajando en relación de dependencia**.

De acuerdo a datos oficiales, del total de monotributistas inscriptos, **más de 2,4 millones perciben un haber o un salario como principal ingreso del hogar**. Solo 1,6 millones son monotributistas “puros”, sin otras fuentes de sustento.

Una de las medidas de alivio fiscal que tomó el Gobierno nacional en los últimos meses fue la modificación en el impuesto a las Ganancias, que **impactará en los sueldos superiores a los \$150.000**. De esa manera, 1.270.000 personas dejarán de estar incluidas en ese tributo. La devolución de los saldos cobrados desde principio de año será realizada en cinco cuotas ya que la reglamentación -al igual que en el caso del monotributo- es retroactiva.

Fuente: Infobae